

MEMORANDUM

Tema: Duda recibidas sobre TDR llamado SINADI Económico – Financiero

Fecha: 29/11/2024

Empresa: Empresa Carle & Andrioli – Contadores Públicos

Sres. División Economía de la Salud - MSP

De nuestra consideración:

En referencia a la Consultoría sobre los aspectos vinculados a la presentación al SINADI ECONOMICO-FINANCIERO de los Estados Financieros e información extracontable por parte de los prestadores integrales de salud ante el MSP se realizan las siguientes consultas:

1) Con respecto al literal h. del numeral IV. Actividades a Desarrollar, sobre la solución informática se consulta:

Funcional

1. ¿Cuáles son los trámites que se deben implementar en función de los tipos de presentación de información que existen?

No son trámites a implementar. Son las presentaciones que hoy se hacen en papel o en Excel, que se espera se realicen a través del RCIE.

2. ¿Se espera que las declaraciones estén firmadas electrónicamente?

Si.

3. ¿Se requiere la integración con una pasarela de pagos? en caso de que sea afirmativo, ¿Qué pasarela de pagos?

RCIE no requiere en particular integración con pasarela de pagos. En el entendido que el pago asociado se refiere a los Timbres Profesionales, se entiende conveniente que exista pasarela de pagos a proponer por el oferente.

4. ¿Se requiere que los usuarios que inicien los trámites se encuentren autenticados? ¿Existe algún sistema de usuarios que se prefiera utilizar? por ejemplo, plataforma de usuarios del Estado o del propio MSP.

RCIE utiliza una plataforma interna a MSP para autenticación de usuarios.

Integración RCIE

5. En el punto IV, literal h, se indica que se debe entrar la información a través del RCIE y el procesamiento de la misma, deseamos preguntar ¿A qué se refiere con procesamiento de la misma? agradecemos más detalle.

El procedimiento consiste en la validación de la información recibida en función de las reglas de control preestablecidas.

6. Tenemos entendido que el sistema RCIE cuenta con una interfaz de usuario, desde donde los diferentes prestadores pueden cargar sus planillas y las mismas entran en un procedimiento de recepción asincrónico, donde el mismo sistema realiza las validaciones que estén configuradas y termina aceptando o rechazando el ingreso de la información. Teniendo en cuenta esto, deseamos preguntar:

6.1 Es posible que se nos brinde documentación sobre el funcionamiento del sistema RCIE o en su defecto que se haga una presentación del mismo.

No corresponde a estos efectos entregar o presentar documentación del funcionamiento interno del sistema. Se podrán poner en contacto con Gobierno Electrónico del MSP una vez sea adjudicado el llamado.

6.2 Si el sistema RCIE ya cuenta con una interfaz de usuario expuesta a internet para la entrega de información, donde se contemplan: archivos Excel, CSV y otros formatos. ¿Qué se espera que haga el sistema informático a implementar?

Se espera el envío de información en los formatos aceptados por RCIE; las reglas a ser adoptadas para el control de la información que llega en dichos formatos pueden ser desarrolladas en el área de gobierno electrónico de MSP.

6.3 ¿El equipo de MSP se encargaría de hacer las definiciones y configuración en el sistema RCIE en función de la información que se le indique que se enviará?

Las reglas a ser adoptadas para el control de la información que llega en dichos formatos pueden ser desarrolladas en el área de gobierno electrónico de MSP.

6.4 ¿Se espera que se realice la integración con el sistema RCIE a través de servicios web? en caso afirmativo qué se utiliza ¿SOAP o REST?, en caso de que no utilice servicios web, podrían por favor brindar más información sobre la forma de integración que se espera tener con este sistema

No se espera integración mediante servicios web; se espera el envío de información en los formatos aceptados por RCIE; MSP aplicará las reglas de control que se hayan establecido y derivará la información a los sistemas que correspondan.

6.5 En el caso que utilice servicios web ¿Qué métodos se deben contemplar?

Ver respuesta a punto 6.4.

Tecnología

7. ¿El organismo cuenta con una herramienta para la implementación de trámites en línea (ejemplo APIA Trámites o SIMPLE)? en caso afirmativo por favor validar que la misma se puede utilizar para la implementación de los trámites de recepción de información, si fuera necesario.

Este Ministerio utiliza SIMPLE como herramienta de trámites en línea; pero no se utiliza como alternativa al sistema RCIE

8. ¿Se tiene preferencia por algún lenguaje de programación? en caso afirmativo, por favor indicar cuál sería.

MSP utiliza el lenguaje JAVA para sus sistemas.

9. ¿Se tiene preferencia por algún sistema operativo o motor de base de datos? por favor indicar cuál.

MSP utiliza preferentemente PostgreSQL Vr. 15 o Vr. 16 como motor de base de datos; el sistema operativo debe ser Linux Rocky 9.

2) ¿Cuál es el alcance del punto V. PRODUCTOS ESPERADOS Numeral 2? Dado que debe presentarse a los 30 días de inicio del trabajo, ¿se refiere al fundamento primario y general que sustentan las propuestas de modificaciones que se realizarán, con base a la experiencia de los consultores?

Si, es una primera versión de las propuestas de modificaciones o agregado a realizar.